

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERIA DE HACIENDA

#### Dirección General de Gestión Tributaria

**665.** RESOLUCIÓN Nº 2140 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE BIENES E INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, EJERCICIO 2018.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25965/2018, en virtud de Orden del Consejero de Hacienda registrada al número 16 de fecha 17 de octubre de 2016 que delega esta atribución en el Viceconsejero de Hacienda (BOME número 5383 de 18 de octubre de 2016), **VENGO EN DISPONER**

Aprobación provisional del PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE BIENES E INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, ejercicio de 2018, por importe de: 57291,07€.

Melilla 6 de julio de 2018,  
El Viceconsejero de Hacienda,  
Guillermo Frías Barrera